COPIA

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

C E Nº 76 /2013

Asunción, 23 de agosto de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 3/2013 "Contratación del Servicio de Limpieza para el BNF". REEVALUACIÓN.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración con relación la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP Nº 1386/13 de fecha 2 de julio de 2013, por la cual resolvió en su Punto 1. " Hacer lugar a la protesta promovida por la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. contra la adjudicación realizada a favor de la firma POTÍ en el marco de la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 3/2013 "Servicio de Limpieza para el Banco Nacional de Fomento" **y Anular la Adjudicación a favor de la firma POTI de Alberto Palumbo**(Res. Nº 3 Acta 56 de fecha 24 de abril de 2013, del Consejo de Administración del BNF) y en consecuencia retrotraer todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas y Punto **2. Disponer una nueva evaluación de las ofertas del presente llamado**.

Al respecto, este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

Por Res. Nº 3 Acta 56 de fecha 24 de abril de 2013, el Consejo de Administración resolvió adjudicar el Servicio de Limpieza para el Banco Nacional de Fomento, a la firma POTI de Alberto Raul Palumbo en la modalidad de Licitación Pública Nacional con un monto de G. 745.454.461.-(Guaraníes setecientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA.

Por Resolución DNCP Nº 1386/13 de fecha 2 de julio de 2013, la DNCP resolvió en su Punto 1. " Hacer lugar a la Protesta promovida por la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. contra la adjudicación realizada a favor de la firma POTÍ en el marco de la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 3/2013 "Servicio de Limpieza para el Banco Nacional de Fomento" **y Anular la Adjudicación a favor de la firma POTÍ de Alberto Palumbo**(Res. Nº 3 Acta 56 de fecha 24 de abril de 2013, del Consejo de Administración del BNF) y en consecuencia retrotraer todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas y Punto **2. Disponer una nueva evaluación de las ofertas del presente llamado.**

El Consejo de Administración por Providencia Nº 488 de fecha 11 de julio de 2013 remitió al Comité de Evaluación el expediente señalado para responder a la DNCP. Al respecto, el BNF presentó el expediente caratulado; "Recurso de reconsideración interpuesto por el BNF contra la Resolución DNCP Nº 1386/13 de fecha 2 de julio de 2013". El mismo fue rechazado por Resolución DNCP Nº 1758/2013 de fecha 13 de agosto de 2013 y fue comunicada al BNF a través de la nota DNCP Nº 24.940/13 de fecha 14 de agosto de 2013.

COMENTARIO

Para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1386/13 de fecha 2 de julio de 2013, corresponde **cancelar el Contrato Nº 310/2013 de fecha 21 de mayo de 2013 suscrito entre el BNF y la firma POTÌ de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar** en el marco de la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 3/2013 "Servicio de Limpieza para el Banco Nacional de Fomento", aprobado por Res. Nº 3 Acta 56 de fecha 24 de abril de 2013, del Consejo de Administración y **proceder a una nueva evaluación de las ofertas del llamado de referencia.**

2. REEVALUACIÒN

En ese sentido el Comité de Evaluación realiza una nueva evaluación del resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 3/2013 "Servicio de Limpieza para el Banco Nacional de Fomento".

Por Resolución Nº 3 Acta 161 de fecha 5 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ad Referéndum 2013, en el

CARLOS BRANAS
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA CORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

cual se halla contemplada la convocatoria de referencia, ratificado por Res. Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013 del Consejo de Administración, que aprueba el PAC ejercicio 2013.

2.1 CONVOCATORIA

Por Resolución Nº 15 Acta 10 de fecha 21 de enero de 2013, el Consejo de Administración autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria en la modalidad de Licitación Pública Nacional. El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DA Nº 185/2013, con **Expediente Nº 301764** de fecha 23/01/2013. Se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 248486**. Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad** y al **Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública",** el llamado de referencia fue publicado por el término de 3 (tres) días consecutivos en un diario de circulación nacional.

Igualmente, el BNF emitió la Aclaración Nº 1 de fecha 13 de marzo de 2013 y las Adendas Nº 1, 2 y 3 de fechas 20 de febrero de 2013, 5 y 8 de marzo de 2013, respectivamente.

2.2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En la fecha fijada para la apertura de sobres de ofertas 19/03/13, presentaron sus sobres debidamente cerrados las siguientes firmas: **POTI de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar, LAYA CONSTRUCCIONES S.A., SEGE S.R.L., ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho y BUEN AIRE S.A.** con el siguiente resultado

OFERENTES		PRECIO TOTAL ANUAL (IVA INCLUIDO)
1	**POTÌ de Alberto Raúl Palumbo Saldivar**	**745.454.461.-**
2	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**	**736.862.557.-**
3	**SEGE S.R.L.**	**767.903.000.-**
4	**ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho**	**1.552.469.965.-**
5	**BUEN AIRE S.A.**	**1.183.067.887.-**

Se adjunta fotocopia del Acta de apertura y Cuadro Comparativo de Precios.

Las ofertas de la firma ZAYR & ASOCIADOS y LAYA CONSTRUCCIONES S.A., presentan correcciones aritméticas en el cuadro comparativo, quedando los importes correctos en la suma de G. 1.552.469.964.- y G. 736.852.557.-, respectivamente.

2.3 DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se procedió a la evaluación de las ofertas de los Oferentes, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de los documentos sustanciales establecidos para ésta convocatoria.

Las firmas oferentes se encuentran inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTIN
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

3. EVALUACION Y VERIFICACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

3.1 CUMPLIMIENTO DE LA RES. DNCP Nº 2118/2011

El Comité de Evaluación, por Nota CE Nº 42/2013 de fecha 21 de marzo de 2013 solicitó a la Asesoría Legal del BNF el análisis de las Planillas Auxiliares en las cuales se contemplan composición de los precios unitarios de la planilla de precios, abarcando tasas de beneficios y gastos indirectos, así como la composición de las cargas sociales de las dos mejores ofertas correspondientes a las firmas LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y POTÍ de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar, respectivamente.

El Dictamen N° 108 de fecha 26 de marzo de 2013 de la Asesoría Legal, señala que ambas empresas consignaron el costo de sus servicios sobre la base del jornal mínimo establecido como asimismo el cálculo de la composición de las cargas sociales que inciden en el costo por empleado, exponen porcentajes calculados de conformidad a las normas vigentes en materia laboral.

3.2 EVALUACIÒN DE LA OFERTA MÁS BAJA EN PRECIOS

4.2.1. Análisis de Balances

Por nota CE Nº 41 de fecha 20 de marzo de 2013, el Comité de Evaluación solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances años 2009, 2010 y 2011 de la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, conforme al PBC. La misma fue contestada a través de la nota DF Nº 721/2013, de fecha 25 de marzo de 2013 cuyo contenido se expone a continuación:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Empresas	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3 años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 años	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	18,80	0,50	299,73%

- ✓ **Índice de Liquidez:** La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ **Índice de Endeudamiento:** La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ **Índice de Rentabilidad:** La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

4.2.2 Relación precio de oferta/capital:

Empresas	Oferta	Capital Mínimo Requerido 30% de la Oferta	Promedio del Capital o Certificado Bancario	Capital Mínimo Requerido B>=A
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	736.852.557.-	221.055.767.-	300.000.000.-(*)	**Cumple**

(*) El Certificado Bancario por valor de G. 300.000.000.- presentado por la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. fue expedido por el Banco Continental S.A.E.C.A en fecha 27 de febrero de 2013, en atención al pedido formulado por el Comité de Evaluación a través de la Nota CE Nº 122/2013. El certificado fue actualizado en fecha 22 de agosto de 2013.

4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En virtud a lo establecido en el **Art. 61 punto 3[1] del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contracciones Públicas"**, se procedió a la evaluación de la oferta más baja en precios,

[1] Art 61 punto 3. *"Se seleccionará provisionalmente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, según dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RAUMINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

presentada por la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, en base a las condiciones determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El resultado del análisis en detalle de los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE", se expone a continuación:

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 31.2)		
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	*Cumple*	*No Cumple*
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	*cumple*	
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	*cumple*	
2. Requisitos de Calificación Posterior (IAO 32.2)		
a) Capacidad Legal	*cumple*	
b) Capacidad Financiera a. *Ratio de liquidez* b. *Endeudamiento* c. *Rentabilidad.*	*cumple*	
c) Infraestructura y personal 1. *Organización interna, indicando personal vinculado a la empresa.* 2. *Listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio.* 3. *Otra documentación que el oferente considere oportuno agregar.* 4. *Listado de la cantidad de personal solicitado en este PBC, necesario para garantizar la ejecución de los servicios requeridos en forma satisfactoria.*	*cumple*	
e) Margen de Preferencia. Ley Nº 4.558/11	*cumple*	
f) Experiencia y Capacidad Técnica ***Requisitos Mínimos*** *Experiencia de la firma Proveedora en el mercado como mínimo 2(dos) años.* *Presentar las documentaciones que avalen los requisitos mínimos exigidos como ser:* *Mínimo 2 (dos) contratos con empresas públicas y/o privadas, (Corporativos) a las cuales ha prestado servicio de limpieza en los 2 (dos) últimos años.*	*cumple*	
Documentos adicionales IAO.11.1(f)		
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta que demuestren que se hallan calificados para ejecutar el contrato: 4. *El oferente debe tener una antigüedad de mínimo 2 (dos) años en el mercado nacional en la prestación remunerada de servicios de limpieza demostrados en los estatutos sociales, actas de asambleas, actas de directorio en el momento de presentación de la ofertas.* 5. *El oferente debe poseer un capital no inferior al 30% del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera*	*cumple* *cumple*	

4.En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.		
6. *Demostrar que es propietario de por lo menos el 50% de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado, y una declaración jurada de proveer la totalidad de los equipos para los servicios ofertados en caso de adjudicación.*	*cumple*	
7. *Presentar contratos similares a lo ofertado que demuestren que se halla capacitado para la ejecución de los servicios en caso de ser adjudicado. Mínimo 2 (dos) contratos y/o certificados de haber realizado servicios de limpieza Corporativas, ejecutados en los últimos 2 (dos) años.*	*cumple*	
8. *Constancia de no adeudar el Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.*	*cumple*	
Documentos adicionales IAO 11.1.(g)		
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:		
Declaración Jurada del IVA, del mes anterior, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 6285/05 Art. 2º, Inc. a).	*cumple*	
Patente Municipal (Comercial o Profesional), correspondiente al presente semestre del corriente año.	*cumple*	
Currículum de la Empresa.	*cumple*	
Balances correspondientes de los años 2009, 2010 y 2011.	*cumple*	
Declaración Jurada, de que el oferente no ha incurrido en incumplimiento de contrato con el Estado Paraguayo, entes descentralizados y gobiernos locales, en los últimos 2 (dos) años.	*cumple*	
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	*cumple*	

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y EJECUCIÒN DE CONTRATO

Con relación a la disponibilidad presupuestaria del rubro a ser afectado por la presente convocatoria, se halla previsto en el Programa Anual de Contrataciones PAC 2013. La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio asciende a G. 700.000.000, según CDP Nº 26/2013 de fecha 28 de enero de 2013 y el saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria del ejercicio 2014.

En consideración al tiempo que pueda demorar la nueva adjudicación, el Comité de Evaluación considera prudente que El Contrato Nº 310/2013 de fecha 21 de mayo de 2013, suscrito entre el BNF y la firma POTÌ de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar rija hasta el 30 de agosto del 2013, autorizándose su cancelación a esa fecha.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la oferta presentada por la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité propone adjudicar la presente convocatoria a la citada firma, de acuerdo al siguiente cuadro.

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

Listas de Precios

1	2	3	4	5	6	7
Item	DESCRIPCION DEL SERVICIO Servicio de Limpieza para el BNF, en	Código de Catálogo	Unidad	Cantidad	Precio unitario mensual (IVA incluido)	Precio total Anual (IVA incluido)
1	Casa Matriz	76111501-001	Mensual	8	28.978.996	231.831.968
2	Edificio Ex Remmele I	76111501-001	Mensual	8	4.348.316	34.786.528
3	Edificio Ex Remmele II	76111501-001	Mensual	8	4.348.316	34.786.528
4	Talleres, Imprenta, Archivo General	76111501-001	Mensual	8	2.192.351	17.538.808
5	Agencia de Quinta Avenida	76111501-001	Mensual	8	2.192.351	17.538.808
6	Agencia del Mercado Municipal Nº 4	76111501-001	Mensual	8	2.192.351	17.538.808
7	Agencia del Mercado Central de Abasto	76111501-001	Mensual	8	2.192.351	17.538.808
8	Agencia de Luisito de Eusebio Ayala	76111501-001	Mensual	8	2.192.351	17.538.808
9	Agencia de Luisito de Mariano Roque Alonso	76111501-001	Mensual	8	2.192.351	17.538.808
10	Cajeros Automáticos Según Listado del Anexo	76111501-001	Mensual	8	4.843.061	38.744.488
11	Stand del BNF ubicado en el Campo de Exposiciones de la ARP Mariano Roque Alonso (durante la Expo Feria)*	76111501-001	Mensual	-	-	-
12	Pisos 6º, 7º y 13 del Edificio "Centro Financiero"	76111501-001	Mensual	8	2.159.185	17.273.480
13	Local Estudio Jarinton (Ex BBVA)	76111501-001	Mensual	8	3.159.783	25.278.264
	Total General:					487.934.104

7. CONCLUSION:

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación recomienda:

1. Cancelar el Contrato Nº 310/2013 de fecha 21 de mayo de 2013 suscrito entre el BNF y la firma POTÌ de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar en el marco de la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 3/2013 "Servicio de Limpieza para el Banco Nacional de Fomento", aprobado por Res. Nº 3 Acta 56 de fecha 24 de abril de 2013, del Consejo de Administración, desde el 31 de agosto de 2013.
2. Adjudicar el servicio de Limpieza para el Banco Nacional de Fomento a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de **G. 487.934.104.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y siete millones novecientos treinta y cuatro mil ciento cuatro) Incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA**, por el término de 8 (ocho) meses, de acuerdo a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación detallada más arriba, a partir del 31 de agosto de 2013.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

Ausente

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS GADEA
Asesoría Legal

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación

B.N.F.
PRESIDENCIA
26 AGO 2013
GABINETE

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento